

El Distrito Universitario



Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVII

REDACCION Y ADMINISTRACION

Descalzos, 6.—LEÓN

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 4 de Julio de 1919

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre

PAGO ADELANTADO

Núm. 877

LA PAZ

El 28 de Junio último, se firmó la paz en Versalles.

Es este un acontecimiento de primera magnitud en la historia de la Humanidad.

Los cuatro largos años de martirio quedan atrás como un recuerdo doloroso.

Parece que salimos de una pesadilla y despertamos a una vida nueva, no sin estremecernos aún al recordar los trágicos hechos que han conmovido al mundo.

Dios quiera que ellos hayan servido para aleccionar a los hombres y para purificarlos de sus muchas culpas.

Ojalá que el sol esplendoroso de la nueva era de paz que ahora comienza, ilumine las conciencias de los hombres y de las naciones, a fin de que el derecho y la justicia tengan efectividad en la tierra, donde todos podamos vivir como hermanos.

Las misiones pedagógicas

En La Bañeza

A las 9 1/2 de la mañana del día 26 se inaugura la misión haciendo la presentación de oradores D. Gonzalo Mata, vocal de la Junta local, manifestando que La Bañeza, a quien representa, se adhiere siempre con entusiasmo a cuanto supone cultura.

A continuación, y rodeado de una nutrida sección de niños, comienza su lección práctica el señor Inspector jefe D. Ignacio García. De todos es conocida su habilidad para estas lecciones, verdadera especialidad suya, y la alabanza sincera a su labor no llegaría a la altura de su actuación.

La lección del Sr. García abraza dos partes: Lectura comentada y Geografía.

Uno de los niños lee en un libro *Amos y criados*.

El Sr. García pregunta a los niños el significado de estas palabras y hace que busquen en el Diccionario (después de enseñarles su manejo), las distintas acepciones de las mismas y les recomienda que acudan siempre a él (al Diccionario) cuando encuentren alguna palabra cuyo significado ignoren, ya que lo interesante no es ésta, sino la idea que representa. Compara la lectura rápida, mecánica, a la carrera de un automóvil, durante la cual no es posible enterarse de los paisajes que atraviesa. Por eso, dice, son indispensables en la escuela el Diccionario y el diario de clase.

Geografía. — Para demostrar a los niños la redondez de la tierra,

se vale de un limón en el que clava agrupadas y a diferente profundidad, unas cuantas alfileres, que representan, las más altas, las torres de las iglesias de un pueblo, otras los edificios elevados, y algunas las casas más bajas.

Explica intuitivamente lo que son el eje y los polos de la tierra, el ecuador, los trópicos, los círculos polares y las zonas, así como las causas de las diferentes temperaturas.

Partiendo del metro, hace calcular a los niños la longitud de la circunferencia máxima y el tiempo que tardaríamos en dar una vuelta alrededor de la tierra.

Señala, por último, la distribución de las aguas en nuestro globo, sus distintos estados por la acción del calor solar y los fenómenos a que ésta da lugar.

Aunque la lección ha sido larga, como puede suponerse, dados los asuntos tratados, no decayeron un momento el interés y la atención de los niños. Este milagro sólo puede realizarlo quien, como el señor García, sea un consumado maestro.

A continuación hace uso de la palabra el profesor de la Escuela Normal de Maestros D. Eustasio García Guerra. Su tema es «La Pedagogía científica». Dice, de manera elocuente, que la Pedagogía tal como está actualmente construida, no es una ciencia, sino una falsificación de la misma, porque no tiene un objeto propio y específico que legitime su existencia, y lo que constituye su contenido está tomado de otras ciencias sin la especialización necesaria para que forme un cuerpo de doctrina aplicable con utilidad y eficacia a la escuela. Hay que destruir, pues, esa Pedagogía falsa y despreciable para construir otra que sea sinceramente científica, y esta labor es urgente, porque ante la opinión de las gentes cultas, es aquella Pedagogía incompatible con el prestigio que el Magisterio debe y puede tener.

Partiendo del concepto de educación natural y pasando por el de la educación artística; en los términos en que Giner de los Ríos la define, llega a un concepto científico de la Pedagogía, según el cual, ésta sería la ciencia con contenido propio diferente del de educación y del de la enseñanza, las cuales serían dos artes cuyas normas tendrían su fundamento científico en los principios y leyes de una Pedagogía que los maestros no deberan buscar en los libros que habitualmente manejan y son textos para su enseñanza, sino en otros que, sin declarar su contenido pedagógico con esta palabra, son los que realmente la contienen.

Insiste en la urgencia de esta labor constructiva de una verdadera ciencia pedagógica, porque ésta ha de ser la base de la futura significación social del Magisterio tanto para sus intereses, como clase, cuanto para realizar la misión que les corresponde, por lo cual deben anteponer a cualquier otro estudio el de estas cuestiones cubiertas por su dignidad profesional.

No hay para qué decir que el Sr. Guerra, para quien las cues-

tiones pedagógicas constituyen una de sus especialidades, fue oído con gran devoción por los asistentes al acto, y que rayó a gran altura lo mismo de concepto que de palabra.

D. Ismael Norzagaray, profesor de la Normal de Maestros, saluda con frase galana, impregnada de poesía, a La Bañeza y empieza su lección práctica a los maestros sobre «Metodología de la numeración de enteros, quebrados, decimales y sistema métrico».

Dice que debe darse idea del número a los niños, valiéndose de dados, bolas u otros objetos; primero del 1 al 10, haciendo sumas y restas con ellos y no con números abstractos. Explica luego con gran habilidad todo el proceso que, a su entender, debe seguir el maestro hasta hacer comprender a los niños la numeración completa, tanto hablada como escrita, cautivando a todos por la precisión y claridad de sus procedimientos y sin tiempo para ocuparse de la enseñanza de los quebrados decimales, termina explicando lo que debe constituir la enseñanza del sistema métrico decimal.

Muchos aplausos para todos los oradores ponen fin a la sesión de la mañana, que corona con un brevisimo y elocuente resumen el Sr. Mata.

Por la noche, en el teatro, dió principio la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde. Cantan los niños acompañados de la magnífica banda bañezana, el «Canto a la escuela», de los señores Núñez y Pardo.

El maestro nacional D. Marcelo Toral, pronuncia un breve y bonito discurso de salutación que fué aplaudido con justicia, y acto seguido D. Ignacio García da su anunciada conferencia sobre «La enseñanza pública en sus relaciones con la doméstica». Tras un cariñoso saludo, empieza su conferencia manifestando que todos los que ocupan cargos docentes contraen grave responsabilidad sino plantean a la faz del país cómo se debe resolver el problema cultural; fustiga a los indiferentes y hace un relato detallado de los hediondos locales escolares. Patentiza lo que significa la cruzada por ellos emprendida deduciendo la consecuencia de que si abandonamos el problema educativo un solo momento, nuestra patria irá peor que el continente africano, al que todavía con desfachatez inaudita decimos que tratamos de civilizar.

Dice que es urgentísimo aumentar el sueldo a los maestros, por lo menos hasta nivelarlo con los demás funcionarios del Estado, pues es denigrante que el educador tenga menos haber que un ordenanza o un portero, y esto nos enviene más que por lo que supone el sueldo en sí, porque evidencia que en el concepto de la educación hemos llegado al mayor grado de abyección. Entona un canto de loa a la escuela educativa, de la que hace una descripción maravillosa; de un modo magistral hace ver la influencia de la escuela doméstica para la educación ética y dice que no se puede seguir un día más sin fundir la

escuela pública en la del hogar para que al pasar el niño de una a otra no se encuentre en una atmósfera distinta sin conocimientos en su inteligencia, sin afectos en su corazón y sin conciencia de las realidades de la vida. Recaba la ayuda en esta cruzada de la madre de familia, indispensable para realizar con eficacia la obra educativa. Da a conocer lo que es la ley de herencia y el medio circundante en la educación y analiza la influencia de estas dos fuerzas concurrentes, sacando consecuencias que demuestran el estudio profundo que el conferenciante ha hecho de estos factores. Imposible concretar la descripción que hace de lo que debe ser la escuela nacional, comparando las nuestras con las de América, Bélgica y Suecia.

Mucho más podíamos decir de la hermosa conferencia del señor García, pero había necesidad de escribir para ello muchas y muchas páginas y aun así sólo podríamos dar a nuestros lectores una idea pálida de lo que nuestro cunto Inspector jefe dijo en su discurso encantador, como todos los suyos, y que el numeroso público premio con atronadores aplausos que duraron largo rato.

D. Dámaso Miñón, Inspector de la zona de Ponferrada-Villafraanca, da lectura de un magistral y bien documentado discurso de «Investigación sobre la intuición en la enseñanza de la Geografía». Tan extenso y científico trabajo no admite ser resumido adaptándolo a los límites de esta reseña; no hay nada en él que no sea aprovechable y revela los profundos y bien cimentados conocimientos que posee su autor. Muchos aplausos fueron el galardón justamente merecido con que el ilustrado y numeroso público premió la científica labor del Sr. Miñón.

A continuación el Sr. Bravo, Jefe de la Sección de Primera enseñanza, lee unas cuantas cuartillas admirablemente escritas, y que merecieron también muchos aplausos.

Comienza dando las gracias por haberle invitado a venir a La Bañeza y tomar parte en esta misión. Recuerda estuvo otra vez a la inauguración del puente de la Reina Victoria, y también ahora viene con otros profesionales a la inauguración de este otro puente sobre la ignorancia. Recuerda a los célebres bañezanos Ferreras y Miñóez. Colabora en esta obra cultural desde un punto de vista leonés y de aficionado a la historia y al arte, sosteniendo la necesidad de que se hagan monografías locales, extendiéndose en estos estudios y aconsejando a los maestros cultiven estas materias y velean por los monumentos y documentos históricos y artísticos, et cetera, de los cuales hace largas descripciones críticas. Para contribuir a despertar la afición a estos estudios, hace la historia de La Bañeza desde la época romana hasta la francesa, habiando después de sus hombres célebres y de sus antigüedades y obras de arte, especialmente del Mosaico romano que conserva el Sr. Mata, felicitándose de que se haya publicado el Folklore bañezano, libro muy importante.

D. Restituto Rodríguez disertó sobre «La enseñanza y sus relaciones con la autonomía municipal». Pone de manifiesto los defectos de la enseñanza actual y marca los derroteros a seguir en la verdadera enseñanza científica.

En la segunda parte de su peroración, fustigó duramente a las autoridades que intervienen en la enseñanza primaria por el desamparo en que tienen al maestro.

Y terminan las misiones en esta culta ciudad con el discurso de despedida del señor Alcalde que, haciendo un resumen de lo expuesto por los conferenciantes, animó a todos los profesionales a continuar esta labor de educación y al pueblo a no perder estas enseñanzas que tanto le han de beneficiar elevándole a la cultura que merece por sus entusiasmos.

Mientras los conferenciantes eran obsequiados por las autoridades en el Ayuntamiento con un lunch, el infatigable Sr. García dió una conferencia a los 80 maestros asistentes a estos actos culturales, sobre «Bases para una nueva Pedagogía» de la que nos ocuparemos en otro número.

Las autoridades y elemento culto de la población, rogaron al señor Bravo dejara su trabajo para publicarlo en un periódico local, por hacer referencia a la historia, monumentos artísticos e hijos ilustres de La Bañeza.

EN ASTORGA

El éxito de las *Misiones pedagógicas* en esta ciudad fué muy grande. He aquí lo que dice «El Faro Astorgano» del primer acto:

«Con asistencia de más de ciento cuarenta maestros de este partido se han celebrado en esta ciudad las Misiones pedagógicas, las que se dividen en tres partes:

- 1.ª Mitin cultural en el «Teatro Círculo Mercantil».
- 2.ª Conferencias para los señores maestros en el Grupo Escolar; y
- 3.ª Reparto de dos cartillas del Ahorro postal a dos niños pobres en el Círculo Católico de Obreros.

Primer acto

Tuvo lugar en el Teatro Círculo Mercantil, en la noche del viernes último.

Asiste numerosa y distinguida concurrencia.

Ocupan el escenario la señorita María Luisa González, maestra de Benavides; los señores inspectores don Ignacio García, don José Lillo y don Dámaso Miñón; el señor jefe de la Sección de 1.ª enseñanza don Miguel Bravo; los profesores de la Escuela Normal de León, don Eustasio García Guerra y don Ismael Norzagaray; la Junta local de 1.ª enseñanza y el presidente de la Asociación de Maestros de este partido. Preside el acto el señor Alcalde de Astorga don Adolfo Alonso Manrique.

Hecha la presentación de los conferenciantes por D. José Díez, el señor Alcalde concede la palabra a la señorita María Luisa González, quien después de un afectuoso y delicado saludo al público, da lectura de unas cuartillas sobre «La educación de la mujer».

Hizo un bonito discurso, lleno de

bellas frases. Combatió el feminismo de moda que se intenta implantar en algunas naciones.

Dirigiéndose a sus compañeras, dijo, que en sus manos está el porvenir de la Patria, sabiendo formar el corazón de las niñas de hoy, que serán las madres de mañana, y ellas sabrán hacer feliz la vida del hogar y por tanto de la patria.

Aconsejó el trabajo asiduo en la escuela para que en los corazoncitos de las niñas arraiguen las virtudes que han de adornar a las que por ley divina han de guiar el timón del navío de la familia.

Al final de su discurso escuchó justos y merecidos aplausos.

A continuación, el presidente de la Asociación de Maestros del partido, D. José Díez, leyó una carta entusiástica del señor Juez de Instrucción de Astorga, don Luis Amado.

D. E. José Lillo

Seguidamente habla tan distinguido Inspector. El citado periódico astorgano, resume su meritísima conferencia como sigue:

«D. José Lillo

El culto Inspector de la zona Astorga-Murias D. José Lillo, pronunció un notable discurso interrumpido frecuentemente con nutridas salvas de calurosos aplausos.

En breves y sentidas palabras dirige un cariñoso y delicado saludo a los asistentes al acto y a la Prensa astorgana.

De su magistral discurso extractamos las siguientes palabras:

No venimos para enseñar, sino para aprender en la alta y serena psicología de estas gentes, que es aquí, en el campo, tras de la esteva generosa donde se hace la patria, donde se la agranda o se la cercena. Buscamos a las almas grandes que se forjan en las fraguas de la Naturaleza, los ojos puestos en Dios y las manos en el yunque o en la esteva.

Pedimos la colaboración de todos: de la iglesia, de la milicia, del profesorado, de los humildes y de los altos.

España sangra por una herida amenazadora y hay que acudir a curarla: la herida de los ricos sin profesión, de las inteligencias inercial, de las almas sin creencias, de los corazones sin amor.

He aquí los puntos que desarrolló el Sr. Lillo, en su notable discurso, lo que hizo con perfecto dominio de la palabra, elegante léxico, y hermosos pensamientos, que premió el auditorio con entusiastas aplausos.

I La escuela pública, sencillamente democrática que abre sus aulas a los hijos de todos, es la única que puede resolver el problema de la educación de la infancia.

II La psicología del pueblo español se caracteriza por su individualismo rabioso, por su apasionamiento temperamental, por su gran resistencia a la labor meditada. (Palabras de Maura: nosotros somos nosotros y la frase de Valle Inclán).

III Nada de castas ni de categorías. La escuela es un templo y nunca para los templos se hizo distinción de clases.

IV Dice Decroly: no debe tenderse a que la escuela sea una preparación para la vida, hay que llegar a la escuela en la vida. La escuela debe ser de todos.

V La escuela ha de apoyarse en el hogar. Hay que rehacer nuestros hogares, hay que hacer madres. Napoleón: Los grandes hombres son hijos de sus madres. San Agustín: Dadme otras madres y yo daré otro mundo.

VI La educación hay que empezarla desde la cuna. Nicolay dice que es entre dos y cuatro años cuando se afirma el carácter de los niños. El hogar debe abordar todos los problemas, hasta el sexual.

VII En cuanto al problema moral y religioso que tengan en cuenta los padres aquella observación de Locke: Somos todos una especie de camaleones que adoptamos el color de las cosas más próximas.

VIII Debe constituirse una «liga de amigos de la escuela» que en colaboración con la Junta local organice conferencias, publique folletos y sea su aspiración global la de hacer que la escuela sea el hogar común, la casa de todos».

El Sr. Bravo

D. Miguel Bravo, jefe de la Sección de 1.ª enseñanza, después de un saludo general, dedica sentido recuerdo al maestro e historiador de Astorga D. Matías Rodríguez, poniéndole por modelo a los maestros; y otro tributo de admiración al sabio epigrafista D. Marcelo Macías, gloria de la ciudad y de la epigrafía española. Hace grandes elogios de Astorga y expone la necesidad de compenetrarnos más en su sano regionalismo, ya que en León se estima mucho a Astorga, dice que ha propuesto al Ateneo Leonés se invite a dar conferencias sobre Astorga a varias personas de esta ciudad, y que estudia en la Comisión de monumentos la forma de crear en la antigua Astúrica Augusta una subcomisión, dada su importancia histórica y monumental. Habla de las alhajas artísticas de la Catedral, y para interesar al público en los estudios etnográficos, a los que la región astorgana contribuye con objetos verdaderamente importantes, pone algunos ejemplos tomados de Astorga, que figuran en los libros de etnografía, como el carro chillón o que rechina, el yugo cornal y otros, excitando a la formación de un Museo Etnográfico y formación del Folklore astorgano, recabando la cooperación de los maestros para estos estudios y para la redacción de las monografías locales, con las que se pueda completar la historia de la región leonesa.

Termina con unas palabras de gratitud a Astorga por el éxito de la misión cultural.

El Sr. Bravo fué muy aplaudido, y la prensa local le rogó facilitase las cuartillas para publicar íntegro su hermoso trabajo, de tanto interés para la región astorgana.

D. Ignacio García

Con la elocuencia que le es peculiar y con la gran competencia que tiene en las cuestiones pedagógicas, disertó sobre el tema «Factores de la educación y misión de cada uno».

Habla de los deberes de los padres de familia, de las autoridades y de los escolares.

Amante de los niños, toca la cuestión de los locales y de los paseos escolares. En estos paseos el niño se pone en contacto con la naturaleza, que es la gran guía del educador. La naturaleza, cariñosa madre, dará al niño fuerzas, tanto al cuerpo como al alma, y le enseñará sus grandes maravillas.

En elegantes frases excita a los padres, a los maestros y a las autoridades para que coadyuven todos al engrandecimiento de España, llevando a todos los niños a la escuela, pero a una escuela con locales higiénicos, con material abundante y adecuado.

El Sr. García fué muy aplaudido por su notable conferencia.

Hace después el resumen de los discursos el alcalde de la ciudad, D. Adolfo Alonso Manrique, y termina la velada.

La segunda parte de estas Misiones en Astorga se verificó en una de las secciones del Grupo Escolar ante un gran número de maestros.

Da principio este acto con una

hermosa lección práctica del señor Lillo, sobre Geografía, a un grupo de niños.

Después la señorita de la Riva Gusano, maestra de Pobladura de la Sierra, lee muy correctamente unas primeras cuartillas sobre didáctica pedagógica.

Seguidamente habla brevemente sobre deberes profesionales el maestro de Abano, D. Bernardino Prieto.

D. Juan Antonio Sánchez

Se concede la palabra luego al Sr. Sánchez, director del Grupo Escolar. Disertó este meritísimo maestro sobre el tema «Legislación escolar».

Después de un saludo respetuoso a los conferenciantes, a la Junta local y a los compañeros, pone de relieve con gran tino y claridad lo caótico de nuestra legislación.

La legislación—dice—agobia y dificulta la labor del maestro, de la sección y de la inspección. La razón natural y el buen deseo han de ser nuestras normas de vida legislativa; hemos de atender—dice—al fondo y no a la forma, y la sinceridad y el buen sentido por nuestra parte y por la de nuestros superiores la benevolencia serán para nosotros el camino a seguir en la interpretación de la ley. Cita como único libro que resuelva los tan difíciles casos de legislación al maestro el Manual del Sr. Ascarza, y pide que pueda llevarse al presupuesto de material escolar, y funda esta necesidad en que la legislación siempre es tan incompleta que, como las ovejas de Sancho, a una disposición sigue una R. O. aclaratoria, a ésta otra, y otra indefinidamente. Y termina insistiendo en que la única solución para nosotros de tan raros procedimientos legislativos es confiarnos a la bondad de nuestros superiores. Es muy aplaudido.

El Sr. Guerra

Este cultísimo profesor de la Normal disertó con el acierto y la elocuencia que le distinguen, sobre el tema «La Metodología de la Historia». No hay necesidad de decir que el Sr. Guerra es un talento y estuvo, como siempre, a gran altura en el desarrollo de su trabajo.

La Metodología de la Historia—dice—está por hacer porque aún no está fijado de una manera precisa y definitiva, cual sea el concepto y contenido de ella, y su carácter científico es cuestión que no ha sido decidida hasta que Xenopol le ha fijado con su teoría de las series, históricas. Por eso no puede presentarse en esta cuestión más que algunas indicaciones metodológicas sueltas, fundadas, desde luego, en el concepto de la Historia.

Dado el carácter positivo de la ciencia contemporánea, la ciencia histórica no tiene la razón de su utilidad en sí misma, sino como fuente de experimentación para la ciencia social y política y, en un concepto más especialmente pedagógico, como medio de educación cívica y religiosa, sirviendo principalmente para este último fin las grandes síntesis históricas. No está, pues, la virtualidad de la Historia en esas investigaciones minuciosas que no son Historia, sino curiosidad insustancial de desenterrar frivolidades muertas; esta virtualidad está en el estudio reflexivo de los grandes hechos transcendentales de los que pueda deducirse alguna enseñanza para los individuos, para los pueblos o para la humanidad.

Hace después algunas observaciones acerca de esta Metodología especial que se refieren a la conveniencia de tomar el arte monumental como núcleo de concentración, del enlace causal de los hechos históricos, de la concepción determi-

nista de la Historia, etc., y termina encareciendo la necesidad que tienen los maestros de documentarse en las cuestiones metodológicas para capacitarse para la misión que les corresponde.

El Sr. Guerra mereció por su trabajo grandes aplausos del numeroso y selecto público.

Con el discurso de este distinguido profesor, se dió por terminada la sesión.

Por la tarde, en el teatro del Circolo católico de Obreros, se celebró otra sesión empezando por cantos de los niños de las escuelas a Astorga, al Corazón de Jesús y regionales.

El Sr. Lillo declara terminadas las misiones en tan culta ciudad, dando a todos gracias y solenmente hace entrega de dos cartillas de la Caja Postal de Ahorros concedidas por el señor Ministro a los niños pobres Eudisia Blanco Simón y Antonio Fernández Abad, aprovechando esta oportunidad para excitar al ahorro y a la laboriosidad.

La reforma del Estatuto

NOTICIAS FACILITADAS A LA PRENSA POR EL DIRECTOR GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

«REFORMA DEL ESTATUTO

Empiezo por declarar mi opinión en absoluto favorable al sistema que el Estatuto supone; es decir, a procurar que en un solo cuerpo de doctrina legal aparezca refundido y sistematizado cuanto de fundamental existe en el mecanismo de obligaciones y derechos referentes al Magisterio.

El complemento de tal sistema no puede ser otro que el de las revisiones sucesivas, brindadas a llevar al Estatuto las variantes impuestas por la realidad.

Para responder a estas exigencias, preparo, de acuerdo con mi ilustre jefe el ministro de Instrucción pública, a quien me unen vínculos, no sólo creados por la amistad, sino por la coincidencia de criterio en orden a los problemas de la enseñanza, una reforma del Estatuto vigente, reforma que, a mi juicio, habrá de ajustarse a las necesidades siguientes:

a) RÉGIMEN DE TRASLACIONES.

La actual norma, teniendo en cuenta los intereses de la enseñanza, subordina el concurso general de traslado a las fechas que marcan el final y el principio de curso.

Con ello se ha pretendido que al efectivar los maestros el derecho que les asiste a ser trasladados, no sufran menoscabo alguno la labor docente; el maestro que pide la traslación hace entrega de su escuela al comenzar las vacaciones caniculares, pero el día 1.º de septiembre ha de posesionarse de aquella otra a que ha sido trasladado.

Tal sistema estimo que debe extenderse a las restantes formas de provisión, estableciendo el principio de que durante el curso no se produzcan más vacantes en las escuelas que las naturales por defunción o jubilación, las cuales se proveerán interinamente.

Finalizando el curso, dichas vacantes, y, en general, todas las formas de provisión en propiedad, con la sola excepción de las escuelas de creación nueva, se harán depender de este criterio: resolución de todos los concursos durante los últimos meses de curso, y toma de posesión de los nuevos destinos el día 1.º de septiembre.

Condición precisa para solicitar el traslado de una escuela a otra, habrá de ser la de haber permanecido cuando menos un curso completo regentando la primera.

b) PERMUTAS.

El actual sistema, no obstante las limitaciones impuestas por el art. 102 del Estatuto, se presta a evidentes abusos. Maestro ha habido que con lesión del derecho de sus compañeros ha permutado la escuela que desempeñaba en una de las más importantes capitales de España, por otra, modestísima, de un pueblo de la provincia, y al poco tiempo (tres meses), valiéndose del lugar preferente que ocupaba y ocupa en el Escalafón, se le ha visto volver, por concurso general de traslado, a escuela de la misma capital que acababa de abandonar. Tras de la anterior combinación, nuevamente ha solicitado el citado maestro otra permuta del linaje de la precedente; y es lo triste del caso que, con arreglo a lo establecido, no hay otro remedio que acceder a lo que se solicita, aunque ello constituya una evidentiísima irregularidad.

Para evitar tamaños abusos, creo urgente llevar al Estatuto la correspondiente modificación, prohibiendo que en lo sucesivo los maestros que hayan permutado una vez, puedan solicitar nueva permuta hasta que hayan transcurrido cuatro años desde la concesión de la primera, y obligando a los jefes de las Secciones administrativas a que unan a sus informes cuantos elementos estimen necesarios para juzgar de la procedencia de la permuta entablada.

c) OPOSICIONES.

Mi opinión es contraria a las oposiciones restringidas a las categorías superiores del Escalafón. Creo que el ingreso en el Magisterio debe hacerse por oposición y también mediante la práctica de ejercicios voluntarios, y el «ascenso» por antigüedad.

d) INGRESO POR OPOSICIÓN LIBRE.

Respecto de este medio de ingreso estimo que, aparte lo que la experiencia aconseja que se respete en la norma vigente, conviene introducir algunas modificaciones, brindadas a la mayor rapidez en la constitución de los Tribunales, a la simplificación y mayor eficacia de los ejercicios y al carácter práctico que debe culminar en la prueba de aptitud, que cumplidamente deben dar quienes aspiran a consagrar su actividad al Magisterio.

A mi juicio, debe suprimirse de las oposiciones el ejercicio oral, salvo que se le dé otro carácter al que hasta hoy ha tenido, quedando reducida la actuación del opositor ante el Tribunal censor al desarrollo por escrito de los temas de Caligrafía, Dibujo, Análisis, Aritmética, Geometría y Álgebra, Didáctica pedagógica, Geografía e Historia, Física y Química e Historia Natural, Religión e Historia Sagrada.

Practicada la calificación de cada una de las partes en que el ejercicio escrito quedará dividido, el Tribunal formulará la lista de aspirantes con derecho a servir escuela en concepto de «maestro en prácticas». Estas prácticas, que serán retribuidas y durarán dos cursos, se verificarán bajo la inmediata vigilancia de personal adornado de notoria competencia y autoridad. Si el resultado de las mismas fuere favorable, se expedirá al maestro el título en propiedad y le serán reconocidos como tales todos los servicios prestados con carácter provisional o de «práctica».

e) INGRESOS POR EJERCICIOS DE LOS ALUMNOS NORMALISTAS ANTE LOS PROFESORES DE SU RESPECTIVA ESCUELA.

El segundo procedimiento de ingreso en el Escalafón podrá establecerse mediante la práctica de ejercicios voluntarios, al terminar

sus estudios los alumnos de enseñanza oficial de las Escuelas Normales, con vocación y méritos académicos para ejercer el Magisterio. Estos ejercicios serán dos: «teórico», ante los profesores numerarios de cada Escuela Normal constituidos en Tribunal, y «práctico», desempeñando una sección de escuela graduada durante un curso y la dirección de una escuela unitaria mixta durante otro curso.

Tanto en las prácticas de los aspirantes a ingreso por oposición libre, como en las correspondientes a los normalistas con el ejercicio teórico aprobado, habrán de intervenir, para juzgar de la aptitud del aspirante, un director de graduada, un maestro propietario de unitaria y un inspector de Primera enseñanza.

f) REINGRESO E INGRESO POR ASIMILACIÓN.

Por el art. 90 del vigente Estatuto se reconoce la facultad de obtener escuelas nacionales a los inspectores de Primera enseñanza, a los jefes de Secciones administrativas y a los oficiales de las mismas Secciones. En su consecuencia, el ejercicio de tal derecho priva por el momento del ascenso al maestro que por corrida de escalas le correspondería pasar a ocupar la vacante, y perjudica a todos los demás números posteriores del Escalafón. Esto sin tener en cuenta los variados y nada ejemplares casos que la realidad ofrece con semejante extravasación.

En este punto la equidad aconseja una de estas dos soluciones: o la prohibición absoluta de que los inspectores y los jefes de Sección puedan obtener escuela por tal medio, o la reciprocidad debidamente condicionada.

g) SUSTITUCIONES.

No puedo estar conforme con la limitación puesta a las sustituciones por el art. 136 del Estatuto. Según éste, sólo podrán sustituirse los maestros que cuenten diez años de servicio y no tengan sesenta de edad. Es cierto que el párrafo segundo de dicho artículo establece la excepción a favor de los casos de ceguera absoluta y demencia, en los que no se precisa tiempo determinado para la sustitución; pero es indiscutible que la imposibilidad para la enseñanza puede sobrevenir antes de los diez años de servicios, conservando el maestro su vista y su razón, es decir, imposibilitándose por otras causas.

Tal limitación debe desaparecer, estableciendo el principio de que el maestro que se inutilizase podrá ser sustituido aunque no cuente diez años de servicios. Ahora bien: como en justicia se le debe reconocer tal derecho, en justicia también hay que corregir cualquier abuso del mismo, y en bien de la enseñanza es perentorio conseguir que allí donde la imposibilidad tenga caracteres de permanencia, se vaya a la inmediata declaración de excedencia retribuida, hasta que pueda decretarse la jubilación, favoreciendo con ello la corrida de escalas y la intensidad de la labor docente.

Dentro del mismo Estatuto cabría en esta ocasión anticipar algo de lo atañadero al procedimiento para la colocación de los interinos por medio de las agregaciones y de la concesión de una parte de las escuelas de nueva creación, aunque reconozco que esto último requiere ser considerado con todo detenimiento.

Prometí también hablar de concursillos y de la necesidad de poner término al espectáculo que nos ofrecen los maestros con escuela hace años cerrada, caso ya endémico, singularmente en Madrid y

Barcelona; pero tan interesantes extremos, como los relativos a la reforma de las plantillas del Magisterio, la adaptación del Cuerpo especial de Secciones administrativas al nuevo estado de derecho, la reforma de las Escuelas Normales y la mejora de haberes de su personal, la reorganización y aumento de las Inspecciones, la supresión de las Delegaciones Regias, y tantos y tantos otros, merecen ser tratados con algún detenimiento en otras conversaciones que tendrá con los representantes de la prensa».

CARIDAD

SUSCRIPCIÓN en favor de la viuda e hijos del maestro que fué de Villarratel (Gradefes), don Eladio Fernández Castro:

	Pesetas
Suma anterior....	284,50
D. Dalmacio Panizo, de Reliegos.....	1,00
D.ª Cándida Domínguez, de Valdepiélagos....	1,00
D. Bernardino Pérez, de Valencia.....	2,00
» Eloy Calvo, de id.....	1,00
» Isaac Ramos, de Castrovega.....	2,00
» Domingo Hernández, de Campazas.....	1,00
D.ª María Santiago, de id.....	1,00
D. Laureano Rodríguez, de Gordoncillo.....	1,00
» Wenceslao Alvarez, de id.....	1,00
» Félix V. de Miguel, de Valdesogos.....	2,00
D.ª María C. Díez, de Tolibia de Abajo.....	4,00
D. Juan Gutiérrez, de Santa Olaja.....	1,00
TOTAL.....	302,50

Nuestro colega «La Escuela Moderna», escribe:

La permanente de la nacional dice...

(Conclusión)

—¿...?

—Hoy hemos visto al señor ministro de Instrucción pública y le hemos dicho que esta Comisión tiene personalidad bastante para informarle respecto de los legítimos anhelos de los maestros de escuela nacional, que ya conoce por nosotros, y que por eso no puede aceptar puesto en la que trata de formar *El Debate* para asesorar al Sr. Silió. El ministro nos contestó rápidamente que él no ha pedido que nosotros vayamos a esa nonata Comisión, y que, oyendo a todos con sumo gusto, no necesita asesores para resolver el problema de la Primera enseñanza en España.

Le hemos hecho presente también el movimiento que se está operando en nuestra clase por virtud de la desconsideración de que los maestros se creen objeto al no dar las plantillas por decreto, como reiteradamente hemos pedido al señor ministro, y el Sr. Silió nos ha contestado que estamos tranquilos, que llevemos al Magisterio primario la seguridad de que él ha de darnos ese fundamento de derecho, pronto, muy pronto y todo lo amplio que pueda alcanzar del Consejo de Ministros.

—¿...?

—Sí; la formalidad del actual ministro de Instrucción pública y su interés por la enseñanza popular de nuestro país nos hace abrigar la esperanza de que hará en seguida la plantilla a partir del sueldo inicial de 2.000 pesetas, lo menos, y, naturalmente, dejando la ense-

nanza nocturna para adultos como lo que es, un servicio especial y con su especial remuneración, separadamente del sueldo por la enseñanza de niños y párvulos.

Cumpliendo con nuestro deber, estamos preparados para proceder como las circunstancias aconsejan.

NOTICIAS

En el pueblo de Burgo Ranero, y con toda felicidad, ha sido operado D. Eduardo Baños y Herreros, maestro del referido pueblo, habiéndosele extraído un lipoma que tenía en el vientre, por el ilustrado médico de Valladolid D. Francisco Rico Belestá, nuevamente establecido en el referido pueblo.

Damos nuestra más cordial enhorabuena al referido maestro, y lo mismo al operador por el acierto en tan delicada operación.

Ha sido jubilado el maestro de Mozóndiga, D. José Martínez.

Fué aprobado por el Consejo del Estado el expediente sobre concesión de crédito para pago de las gratificaciones que se adeudan por clases de adultos.

Lo que falta en todo reglamento de las Asociaciones de Maestros. — «Serán considerados como socios todos los Maestros de la provincia o distrito. El habilitado descontará a cada uno la cuota que se señale. Si algún maestro se negara a ello, se le tendrá por no compañero, negándosele todo trato profesional y social. Cuando un Maestro fuese trasladado a otra provincia, para ingresar en la Asociación provincial presentará certificación de haber pertenecido a la de la anterior provincia.

Quien se diere de baja, si después solicitare ser alta pagará las cuotas que dejó de abonar durante el tiempo que fué baja, con un aumento de un 50 por 100».

(De *Tribuna del Magisterio*)

Ha solicitado la excedencia en su cargo de maestra propietaria de Debasa de Curueño D.ª Irene González.

Se ordenó al alcalde de Villamartín de Don Sancho entregue al maestro D. Julio Fernández el traslado, concediéndole la sustitución.

A la Sección de Oviedo se devolvió la credencial de don Aníbal Muñiz Alvarez, que no acepta por haber sido nombrado en igual fecha para la escuela de Palazuelo de Es-lonza, en esta provincia.

Desde el día 1.º del actual se halla abierto el pago del haber de junio y del material del 2.º trimestre.

El Rectorado devolvió la instancia de D.ª Matilde Turrado, en que solicitaba sustituciones, a fin de que lo haga a la Dirección general.

Ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela nacional mixta de Los Villaverdes, D.ª Antonia Alvarez Benavides, por no aceptar la nombrada D.ª María Serna Serna.

Por no haber aceptado el nombramiento D. Juan Manrique Sanz, ha sido expedido otro para la escuela de Camposalinas, a favor de D. Crescencio Martínez Collado.

La Junta de Pasivos acordó clasificar con 800 pesetas a D. Eugenio Rebaque, maestro jubilado de la escuela nacional de Robledo de las Traviesas.

La Junta de Pasivos acordó devolver a D. Lorenzo Vidal, maestro interino que fué de Toreno, 16'46 pesetas por doce días de febrero 1915, y a D. Higinio García Castellanos, interino que fué de Lago de Babia, 48'02 pesetas por cinco días de junio y todo el mes de julio de 1915.

Se enviaron a la Superioridad instancias de D. Nicolás Hernández, D. Andrés Gutiérrez, D. Isaac Fernández, don Francisco Villanueva, D. Julio Suárez y D. Antonio Plaza, reclamando contra los presupuestos provisionales del concurso general de traslado.

Se participó a la Dirección general hallarse vacante la sustitución de la escuela nacional mixta para maestro de Villamartín de D. Sancho.

Han solicitado permuta de sus cargos de maestros propietarios de las escuelas de Valderrueda y Val de San Miguel, D. Andrés F. Tormo y D. Pedro de Frías, habiéndose enviado a informe de la Junta local de Valderrueda.

Por no haber aceptado el nombramiento de maestro propietario de Santovenia de San Marcos, D. Victoriano García, se ha hecho nuevo nombramiento a favor de D. Manuel Pérez Fuertes.

El conde de Romanones ha defendido en el Congreso una proposición de las izquierdas censurando al Gobierno por la forma anticonstitucional con que éste pretende legalizar la situación económica.

La proposición fué desechada por 200 votos contra 144.

La Asociación de Maestros del partido de Murias dice en una de sus instancias al ministro de Instrucción pública que el Magisterio se conformaría por ahora con el aumento de cinco millones ochocientas

mil pesetas, que, a propuesta del Sr. Gascón y Marín, aprobó la Comisión de presupuestos. Y no es eso. El Magisterio pide como *mínimum* el sueldo de 2.000 pesetas, y el arreglo de las escalas en proporción con las de otros funcionarios. Y con cinco millones no hay para empezar.

Se han celebrado mítines «Pro Cultura» en Vitoria, Granada, Alicante, Palencia, Torrelavega y otras poblaciones.

Es preciso que esta campaña continúe y se extienda a todos los pueblos, si queremos que sean pronto un hecho las reivindicaciones del Magisterio.

Los diputados socialistas y republicanos han presentado en el Congreso una proposición de censura contra el ministro de la Gobernación, señor Goicoechea, por cuestiones electorales.

En nuestro número anterior se han deslizado algunas erratas, singularmente en el acta de la Asociación de Maestros de La Vecilla.

Creemos que el buen juicio de nuestros lectores las habrá subsanado fácilmente.

Oposiciones a Escuelas

Preparación completa, para la próxima convocatoria, por competente profesorado.

PLATERIAS, 8, 3.º

OFICIAL

«Cumpliendo lo dispuesto en el art. 80 del Estatuto,

Esta Dirección general ha resuelto que se publique en un solo número del «Boletín Oficial» de este Ministerio la propuesta provisional de maestros, corregidas las erratas y errores de copia de la ya publicada en la «Gaceta», debiendo atenderse los interesados a lo que se inserte en el «Boletín», y procediendo que formulen sus reclamaciones en el término de quince días con los requisitos prescritos en los artículos 82 y 83 del propio Estatuto».

(*Boletín Oficial* del 17 de Junio).

«Visto el expediente promovido por los alumnos de varias Escuelas Normales y algunos maestros de Escuelas Nacionales solicitando que no se acceda a las conclusiones acordadas en la Asamblea de maestros interinos celebrada los días 17, 18 y 19 de Abril, en Madrid; que se anulen todas aquellas disposiciones referentes a la colocación rápida de interinos; que prevalezcan en todo su rigor el reglamento de 25 de Agosto de 1911, en el que se preceptúa como único medio de ingreso la oposición, y que se asignen al menos a la oposición todas las plazas de nueva creación, más el 75 por 100 de las procedentes del concurso general de traslado; y

Considerando que las conclusiones a que se refieren los reclamantes son ajenas de las disposiciones oficiales; que el Real decreto de 13 de Febrero último no altera en nada el número de escuelas destinadas a los opositores y que el determinar los medios de ingreso es materia reservada a la Administración, debiendo hoy estarse a lo que preceptúa el Estatuto vigente del Magisterio mientras no se resuelva cosa distinta por otro Real decreto.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto declarar que el Real decreto de 13 de Febrero último, que beneficia a los maestros interinos con derecho anteriormente reconocido a la propiedad, no irroga perjuicios a los solicitantes ni a los que en su caso se encuentren. — *Silió*. (*Gaceta* del 17).

Imp. Moderna, de Alvarez, Chamorro y C.ª — León

Para Cuantos, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Articulos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

GASA PRIETO, Gervantes, 1

Productos PEFLB, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santuano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la **DÉCIMA EDICIÓN** notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

EMILIO ESPIN

Aparatos Científicos

Físic, Químic, Agricultur, Topografía, etc.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

CABINETE DE FÍSICA ESCOLAR

el más completo y el más barato

Pídense detalles - MURCIA



IMPRENTA MODERNA

DE ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP. A

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Para los Tenedores de Libros

EL COMERCIANTE MODERNO

Obra en 4 tomos, de venta en la IMPRENTA MODERNA

ISIDORO SACRISTAN

SASTRE

Reina Victoria, 3, pral. LEON

DISPONIBLE

Sr. Maestros

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como imitación.

Sólo con la **EUREKA** se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA**.

Tinta en polvo **EUREKA** tubo de dos litros de excelente tinta

NOTA. De venta en todas Librerías.

IMPRENTA

de

ROMAN LUERA PINTO

Bayór, 8

LEON

JUAN GORDON ALCORTA

OPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárete, 11.-LEON

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Burómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se toda clase de hace composuras con garantía en Óptica y Relojería